



ALIANZA MASONICA ESTRATÉGICA INTERNACIONAL

A TODOS LOS ANTIGUOS LIBRES Y ACEPTADOS MASONES
ESPARCIDOS ALREDEDOR DEL MUNDO Y A QUIENES LA PRESENTE
VIEREN

Sébase que

La **CONFEDERACIÓN DE GRANDES LOGIAS UNIDAS DE AMÉRICA - GLUA**, fundada el año 2004 que agrupa a Grandes Logias de las Américas quienes de manera libre y voluntaria se adhieran a sus principios y objetivos; representada por el M.:R.:H.: Julio Franco Delgado en su calidad de Presidente y La **UNION MASONICA DE ESTRICTA OBSERVANCIA INICIATICA - U.:M.:S.:O.:I.:.**, fundada en el año 1996, que agrupa a Grandes Logias del mundo, que tengan como objetivo compartir la unión y promover la tradición masónica representada por el M.:R.:H.: Giancarlo Maria Simonetti, en su calidad de Presidente

DECLARAN

- 1 Reconocerse como organizaciones federativas masónicas de carácter internacional y expresan recíprocamente su capacidad legal suficiente para otorgar el presente Acuerdo de Alianza Masónica Estratégica Internacional y proclaman su adhesión y respeto al contenido y la práctica de los Antiguos Cargos y Regulaciones, Linderos, Usos, Costumbres y Leyes escritas y no escritas.
- 2 Respetar la Soberanía y Autonomía de cada una de las Grandes Logias Asociadas de la **CONFEDERACIÓN DE GRANDES LOGIAS UNIDAS DE AMÉRICA - GLUA** y de la **UNION MASONICA DE ESTRICTA OBSERVANCIA INICIATICA - U.:M.:S.:O.:I.:.**, promoviendo entre sus asociados el mejoramiento del hombre y de la sociedad, buscando la Armonía Universal que debe normar las relaciones de los pueblos y proclaman su adhesión a los principios de libertad, igualdad y solidaridad como fundamentos de convivencia pacífica y servicio a la humanidad.
- 3 Coordinar permanentemente, a fin que realizar acciones, en busca ya sea del mejoramiento moral, intelectual y social de sus miembros y de la Humanidad, mediante la tolerancia mutua, el respeto a los otros y a uno mismo y la libertad absoluta de conciencia, reconociendo que el éxito de la Alianza requerirá de una de la buena comunicación y trabajo en equipo, en todos los niveles.

Julio Franco Delgado

[Handwritten signature]

A.: L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:
L.: I.: F.: - S.: F.: U.:



ALIANZA MASONICA ESTRATÉGICA INTERNACIONAL

- 4 Nombrar Representantes, los mismos que serán debidamente acreditados y reconocidos, brindándoseles las facilidades y reconocimiento a su Alta Investidura.
- 5 Que una vez firmado el Acuerdo de Alianza Masónica Estratégica Internacional, deberá ser deber obligación de ambas Organizaciones el comunicarlo entre sus Grandes Logias Asociadas de la manera más extensa posible para su debido conocimiento y consiguientes efectos.

Perú e Italia 17 Agosto 2015 e.:v.:


M.:R.:H.: Giancarlo Maria Simonetti
Presidente U.:M.:S.:O.:I.:


M.:R.:H.: Julio Franco Delgado
Presidente GLUA